

Río Cuarto, junio 22/2017

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 123130, referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera, a la Prof. Bárbara Karen BECERRA (DNI N° 32.410.012), con un incremento en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, en el Dpto. de Educación Física (5-53); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se fundamenta en la LSGH concedida a la Prof. Candela Y. RUFFINO (DNI N° 38.018.148) (Resolución CD N° 108/2017) en el Dpto. de referencia.

Que en consecuencia lo requerido asegurará la continuidad académica en las asignaturas: Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659), Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), con afectación a Deportes de Conjunto (Cód. 6600) y Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6669), en el Dpto. mencionado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que el incremento de referencia cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas, de fecha 15 de junio de 2017.

Que en función de la premura, y siendo la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo el día 04 de julio de 2017, la decisión es tomada Ad Referéndum del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Bárbara Karen BECERRA (DNI N° 32.410.012) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las

asignaturas: Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659) y Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), en el Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **05 de abril de 2017** (Resolución Decanal N° 268/2017).

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Bárbara Karen BECERRA (DNI N° 32.410.012) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en las asignaturas: Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659), Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), con afectación a Deportes de Conjunto (Cód. 6600) y Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6669), en el Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **05 de abril y hasta el 30 de junio de 2017, o el reintegro al cargo de los Profesores: Sandro Oviedo (DNI N° 21.864.866), Carlos G. Huck (DNI N° 16.281.022) o Candela Y. Ruffino (DNI N° 38.018.148), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 445/2017

S.M.P.